INFORME DE SUPERVISIÓN PAGO No. 1

NOMBRE CONTRATISTA:	**ASOCIACION COLOMBIANA FE Y SERVICIO ONG**	
IDENTIFICACIÓN:	900358450-3	
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	8810	Responsabilidad DIAN: PN ___ PJ _X__
	DECLARA:	SI _X__ NO___
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	**Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas**	
SUPERVISOR:	BLANCA YANETH JIMENEZ VALENCIA Secretaria Desarrollo Social	
TIPO DE CONTRATACIÓN:	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN**	
NÚMERO DE CONVENIO	**CDRE-SOC-2025-011 LOTE 4**	**FECHA:** 29/07/2025
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVÉS DE UN CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO, SANTANDER**	
TERMINO DE DURACIÓN:	El plazo del convenio será **SETENTA (70) DIAS HÁBILES SEGÚN OPERACIÓN CENTROS VIDA,** termino éste que empezará a contarse desde la firma del acta de inicio, sin perjuicio de las adiciones o modificaciones que de conformidad con la Ley se le puedan realizar al convenio a suscribir.	
VALOR:	El valor total del presente convenio es la suma de **CIENTO UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($101.794.000,00).** **APORTE DE LAS PARTES** -El municipio del Socorro aportará la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($92.540.000,00).** -El convenido aportará la suma de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($9.254.000,00).** El aporte del convenido, será evidenciado por medio de informes individuales de cada actividad (6) que	

	contemple su ejecución técnica y financiera: (2) Encuentros intergeneracionales; (2) Promoción del trabajo asociativo; (2) actividades Promoción de la constitución de redes.	
NÚMERO PROCESO SECOP:	**CO1.PCCNTR.8141224**	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**25-00493**	**FECHA:** 23/05/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**25-00984**	**FECHA:** 04/08/2025
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	**BAMY RECURSOS DE BALANCE ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR** 2: Total gastos Administracion central 2.3: INVERSION 2.3.2: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 2.3.2.02: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS 2.3.2.02.02: ADQUISICION DE SERVICIOS 2.3.2.02.02.009: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES 2.3.2.02.02.009.01: LE:1 SOCORRO UN GOBIERNO SOCIAL 2.3.2.02.02.009.01.41: INCLUSION SOCIAL 2.3.2.02.02.009.01.41.4104: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar 2.3.2.02.02.009.01.41.4104.4104008: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor 2.3.2.02.02.009.01.41.4104.4104008.02: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (centros vida -70%) (Recursos de Balance) **EAMD ESTAMPILLA ADULTO MAYOR DEPARTAMENTO** 2: Total gastos Administracion central 2.3: INVERSION 2.3.2: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 2.3.2.02: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS 2.3.2.02.02: ADQUISICION DE SERVICIOS 2.3.2.02.02.009: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES 2.3.2.02.02.009.01: LE:1 SOCORRO UN GOBIERNO SOCIAL 2.3.2.02.02.009.01.41: INCLUSION SOCIAL 2.3.2.02.02.009.01.41.4104: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar 2.3.2.02.02.009.01.41.4104.4104008: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor 2.3.2.02.02.009.01.41.4104.4104008.02: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (centros vida-70% Departamento) **ESAM ESTAMPILLA ADULTO MAYOR**	

	2: Total gastos Administracion central 2.3: INVERSION 2.3.2: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 2.3.2.02: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS 2.3.2.02.02: ADQUISICION DE SERVICIOS 2.3.2.02.02.009: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES 2.3.2.02.02.009.01: LE:1 SOCORRO UN GOBIERNO SOCIAL 2.3.2.02.02.009.01.41: INCLUSION SOCIAL 2.3.2.02.02.009.01.41.4104: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar 2.3.2.02.02.009.01.41.4104.4104008: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor 2.3.2.02.02.009.01.41.4104.4104008.02: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (centros vida-70%)		
PÓLIZAS - GARANTÍAS:	NUMERO:	**96-44-101198704**	
	COMPAÑÍA:	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	
	FECHA EXPEDICIÓN:	**30/07/2025**	
	FECHA DE APROBACIÓN:	**12/08/2025**	
FORMA DE PAGO:	**FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:** El valor del presente convenio se desembolsará de la siguiente manera: **DESEMBOLSOS PARCIALES**, atendiendo la cantidad real de las personas mayores y el tiempo en que se haya oportunamente atendido a los beneficiarios en marco del presente convenio, y teniendo en cuenta el aporte a girar por cupo de acuerdo con la modalidad de atención, y previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del convenio, informe de actividades presentados, recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y presentación de la cuenta de cobro previa presentación de informe y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, una vez verificado el 100% del cumplimiento del objeto, su alcance y las demás obligaciones legales y contractuales, por parte del convenido, mediante la presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, al igual que el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.		
FECHA DE INICIO CONVENIO:	**19/08/2025**		
FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN:	**27/11/2025**		
PERIODO DE COBRO:	19/08/2025		
	18/09/2025		
APORTE A SALUD:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	SEPTIEMBRE	
	NUMERO PLANILLA:	34813602 34726100	
	PERIODO DE COTIZACIÓN:	AGOSTO	

APORTE A PENSIÓN:	NUMERO PLANILLA:	34813602 34726100	
APORTE ARL:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	AGOSTO	
	NUMERO PLANILLA:	34813602 34726100	

ASPECTO TÉCNICO			
ACTIVIDADES CONTRACTUALES - ALCANCE DEL OBJETO	EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL DESARROLLO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
1. ALIMENTACIÓN: Suministro de raciones diarias (Almuerzo y refrigerio) que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición.	Anexó: - Ciclo de minutas - Evidencias fotográficas de la ingesta de alimentos por los usuarios del centro vida - Planilla de recibo de raciones diarias	El centro vida suministró dos tipos de raciones por día: refrigerio y almuerzo. Cada uno de los cuarenta (40) usuarios recibió estas raciones a diario, lo que involucró una organización y planificación en la preparación y distribución de los alimentos.	**CUMPLE**
2. ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL: Ejecución de actividades diarias de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología o trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica.	Anexó: - Descripción diaria de actividad realizada - Evidencias fotográficas de la participación en las actividades de los usuarios del centro vida - Planilla de participación en actividades de psicología	Durante el presente período, el profesional de psicología realizó actividades diarias dirigidas a los cuarenta (40) adultos mayores enfocadas en apoyar la salud emocional, mente activa y fortalecer relaciones sociales.	**CUMPLE**
3. ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD: Ejecución de actividades diarias que abarcarán la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección	Anexó: - Evidencias fotográficas atención en enfermería de los usuarios del centro vida - Planilla registro de signos vitales	En el periodo supervisado, se llevó a cabo la ejecución de actividades diarias orientadas a la promoción de estilos de vida saludable, incluyeron sesiones educativas, autocuidado y prevención de factores de riesgos	**CUMPLE**

oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.		asociados a enfermedades crónicas.	
4. **ASEGURAMIENTO EN SALUD:** Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado	Anexó base de datos y certificados de ADRES.	El centro verificó en plataforma ADRES el estado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en salud de los cuarenta (40) Adultos mayores, evidenciando que están ACTIVOS en EPS del régimen subsidiado, que les garantiza la atención en servicios de salud dentro del Municipio del Socorro.	**CUMPLE**
5. **CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS:** Ejecutar actividades diarias de capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria	Anexó: - Descripción diaria de actividades productivas - Evidencias fotográficas de la participación de los usuarios del centro vida en actividades - Planilla asistencia a capacitaciones	El Centro Vida realizó actividades diariamente con los beneficiarios del centro vida en la elaboración de trabajos manuales.	**CUMPLE**
6. **DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN:** Desarrollar actividades diarias físicas y de interacción social que fortalezcan el desarrollo integral y la calidad de vida del adulto mayor	Anexó: - Descripción diaria de actividades físicas. - Evidencias fotográficas de la participación de los usuarios del centro vida en actividades. - Planilla de participación en actividades de deporte cultura y recreación	El Centro Vida ejecutó actividades físicas y de interacción social a los adultos mayores asistentes al centro vida promoviendo su desarrollo y mejorar su calidad de vida, a través de ejercicios físicos, caminatas grupales, dinámicas lúdicas, bailo terapia, pausas activas y juegos recreativos.	**CUMPLE**
7. **ENCUENTROS INTERGENERACIONALES:** Generar espacios de bienestar y esparcimiento para los adultos mayores dentro del Centro Vida realizando intercambio	No aplica	Durante el presente período no se realizó encuentro intergeneracional.	**POR EJECUTAR**

intergeneracional en convenio con las instituciones educativas oficiales..			
8. **PROMOCIÓN DEL TRABAJO ASOCIATIVO:** Participar de actividades para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible.	No aplica	Durante el presente período no se realizó promoción del trabajo asociativo	**POR EJECUTAR**
9. **PROMOCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE REDES:** Los adultos mayores se reúnen con su red de apoyo para compartir sus experiencias, aprender habilidades y recibir apoyo emocional	No aplica	Durante el presente período no se realizó promoción de la constitución de redes.	**POR EJECUTAR**
10. **USO DE INTERNET:** El Centro vida debe desarrollar actividades diarias basadas en el uso de las tecnologías, las cuales se adapten a los intereses y necesidades de los adultos mayores apoyadas de un plan de internet y demás recursos necesarios.	Evidencias fotográficas de participación de los adultos mayores en las actividades. Planilla de participación en las actividades.	Desarrollaron de manera diaria actividades con el apoyo del internet, adaptadas a las necesidades de los adultos mayores. Las actividades incluyeron: Transmisión del Misa a través de YouTube, proyectada en televisor del centro vida Capacitaciones en línea sobre medio ambiente Capacitaciones virtuales en salud mental Reproducción de música digital para ensayos de baile.	**CUMPLE**
11. AUXILIO EXEQUIAL: Será mínimo de 1 salario mínimo mensual vigente, de acuerdo con las posibilidades económicas del ente territorial	Fotocopia convenio por prestación de servicios fúnebres Certificación de personas incluidas en el convenio por prestación de servicios fúnebres	La fundación Centro Vida Semillas de Fe y Esperanza, realizó con Servicios fúnebres Servisantander convenio por prestación de servicios fúnebres para los 60 adultos mayores que hacen parte del centro vida.	**CUMPLE**

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO		
VALOR DEL CONVENIO APORTE MUNICIPIO:	$92.540.000,00	
VALOR DEL CONVENIO APORTE ESAL	$9.254.000,00	
VALOR ADICIONAL CONVENIO:	$00,00	

VALOR ANTICIPO:			$ 00,00
PRIMER PAGO PRESENTE ACTA:	Fecha: 04/11/2025		$30.406.000,00
APORTE PRESENTE ACTA ESAL:			$ 00,00
VALOR POR COBRAR APORTE MUNICIPIO:			$62.134.000,00
VALOR PENDIENTE APORTE ESAL:			$9.254.000,00
SUMAS IGUALES		**$101.794.000,00**	**$101.794.000,00**

ASPECTO ADMINISTRATIVO		
FACTURA O CUENTA DE COBRO:	FELE69	FECHA: 22/09/2025
NUMERO DE PAGOS REALIZADOS:	PRIMERO	
NÚMERO RECIBO ESTAMPILLA	2502500610826	FECHA: 26/09/2025

OBSERVACIONES ADICIONALES PRESENTE ACTA: SI

De acuerdo con lo establecido en la cláusula décima tercera del contrato, la supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista corresponde a **la Secretaría de Salud y Bienestar Social**.

No obstante, teniendo en cuenta los ajustes realizados a la estructura administrativa central de la Alcaldía Municipal de El Socorro, mediante **Acuerdo Municipal No. 013 del 27 de mayo de 2025**, así como la expedición de los **Decretos No. 066 del 16 de julio de 2025**, **No. 080 del 16 de septiembre de 2025** y **No. 086 del 26 de septiembre de 2025**, se creó el cargo de **Secretaria de Desarrollo Social**, de nivel directivo, código 020, grado 05, con las funciones definidas en el mencionado decreto.

Posteriormente, mediante **Decreto No. 090 del 06 de octubre de 2025**, fue nombrada en dicho cargo la doctora **Blanca Yaneth Jiménez Valencia**, quien tomó posesión en la misma fecha, asumiendo las funciones correspondientes conforme al manual específico de funciones y competencias laborales vigente.

Dado que las actividades objeto del contrato **CDRE-SOC-2025-011 LOTE 4**, relacionadas con la **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVÉS DE UN CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO, SANTANDER,** se enmarcan en el ámbito funcional de la **Secretaría de Desarrollo Social**, se considera procedente y pertinente modificar la designación de supervisión, asignándola a la titular de dicha dependencia.

En consecuencia, mi supervisión fue ejercida, conforme a la certificación e informe respectivos, elaborados por la Doctora Karina Stefanny Blanco Rodríguez, quien realizo la supervisión de la ejecución total durante el periodo comprendido del 19 de Agosto al 18 de Septiembre.

Una vez avalada la ejecución del periodo y revisados los documentos del contratista, este se somete al turno de pago, tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Se firma por el supervisor en el Municipio del Socorro - Santander, el día: 04 de Noviembre de 2025.

Supervisor Blanca Yaneth Jiménez Valencia
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

BLANCA YANETH JIMENEZ VALENCIA
Secretaria Desarrollo Social